
TRIBUNAL DE FAMILIA

Cuadros del 136 al 141

A continuación se muestran los detalles de mayor relevancia de la investigación estadística efectuada en el Tribunal de Familia durante el 2012 y el último quinquenio:

1. Los indicadores de gestión calculados para el último quinquenio, dejan entrever que este Tribunal labora con poca saturación y pendencia. El dato para el 2012 muestra que la tasa de congestión o saturación registra una disminución, al llegar a **108** asuntos de la carga de trabajo por cada 100 terminados, valor que conjuntamente con el del 2009 son los más bajos del periodo en estudio.

La tasa de pendencia y resolución registra un 7,8% y 92,2% respectivamente, tendencia que revela una disminución en la primera y por ende un aumento de la resolución; de manera que la tasa de pendencia ostenta la segunda tasa más baja del quinquenio, mientras que la de resolución es la segunda más alta del período en estudio, razón por la cual se puede afirmar que este despacho prácticamente se mantiene al día, especialmente en el 2009 y este año.

2. La tendencia de los casos entrados en el Tribunal de Familia ha sido ligeramente a la baja durante el quinquenio, excepto en el 2010; de manera que durante el 2012, los asuntos entrados llegan a 1.483, cifra que disminuye en 149 apelaciones al compararlo con el 2011, para una baja del 9,1%. La disminución de esta variable, recae en ambas materias pero principalmente en Familia la cual pasa de 630 a 523 casos, para un decrecimiento del 17%.

3. Al desglosar los asuntos ingresados según el tipo de proceso, se denota que al igual que el año anterior la mayoría de las apelaciones que ingresan al Tribunal lo es por Violencia Doméstica, representando el 35,3% del total entrado. En una segunda posición se encuentran los divorcios (simple y por mutuo acuerdo) con un 13% y los procesos ordinarios con un 6,9%, conglomerando en conjunto el 55,2% del ese total.
4. La procedencia de los casos entrados por tipo de juzgado, refiere que el **43%** del total provienen de los juzgados de Familia (635), seguido de los juzgados de Violencia Doméstica los cuales aglutinan el 21% (308), de manera que conjuntamente conglomeran el 64% del total ingresado.
5. Los casos fenecidos, luego de mostrar un comportamiento continuo decreciente, durante este período se incrementan hasta alcanzar los 1.617 asuntos, cifra que asciende en 22 asuntos respecto al volumen registrado durante el 2011, para un leve incremento del 1,4%. Cabe mencionar que durante el 2012, el nivel resolutivo logra sobrepasar la entrada de asuntos, afectando positivamente el circulante al finalizar como se mostrará durante el estudio.
6. Los votos de fondo, como es de esperar, presentan un comportamiento similar al de los casos terminados, ya que luego de experimentar una tendencia hacia la baja durante el período 2008-2011, en esta oportunidad, registra un aumento llegando a 1.356 asuntos, que al compararlo con el año anterior se incrementan en 44 asuntos, para un crecimiento del 3,3%, consignando el segundo valor más bajo del quinquenio.

Al detallar el total de votos de fondo (1.356), según el tipo, se denota que 837 corresponden a confirmatorias (61,7%), 289 se vota revocando la sentencia (21,3%), 208 votos que se anulan (15,3%) y por último 22 se modifican (1,6%).

7. Al resolver el Tribunal de Familia una cantidad mayor de asuntos versus los que ingresan, se denota como el circulante al finalizar el 2012 experimenta una disminución, al contabilizar 137 casos, 98 asuntos menos que el año anterior, para un decrecimiento del 41,7%. En general, la cantidad de asuntos pendientes de resolver en el Tribunal no han consignado un comportamiento definido ya que luego de exhibir dos alzas continuas durante el período 2009-2011, en esta oportunidad decrece, ostentando el circulante más bajo del quinquenio.
8. Durante el 2012, los votos de fondo dictados por el Tribunal de Familia presentan una duración promedio de un mes dos semanas, disminuyendo en una semana al compararse con la registrada el año anterior. En términos generales, durante los últimos cuatro años este despacho ha presentado promedios bajos de duraciones, ya que la más alta se registra en el 2008 al llegar a dos meses tres semanas.
9. Finalmente, se establece que el promedio de duración de votos de fondo por materia para este año, es de un mes dos semanas para Familia, mientras que en Violencia Doméstica la duración es de un mes exacto; donde la primera disminuye dos semanas y la segunda se mantiene igual a la consignada en el 2011.

I. INDICADORES DE GESTIÓN

En la siguiente tabla y gráficos se muestra la evolución de los indicadores judiciales asociados a la gestión de los despachos (tasa de congestión¹, pendencia y resolución²), los cuales permiten determinar la tendencia de la gestión judicial realizada en el último quinquenio en el Tribunal de Familia.

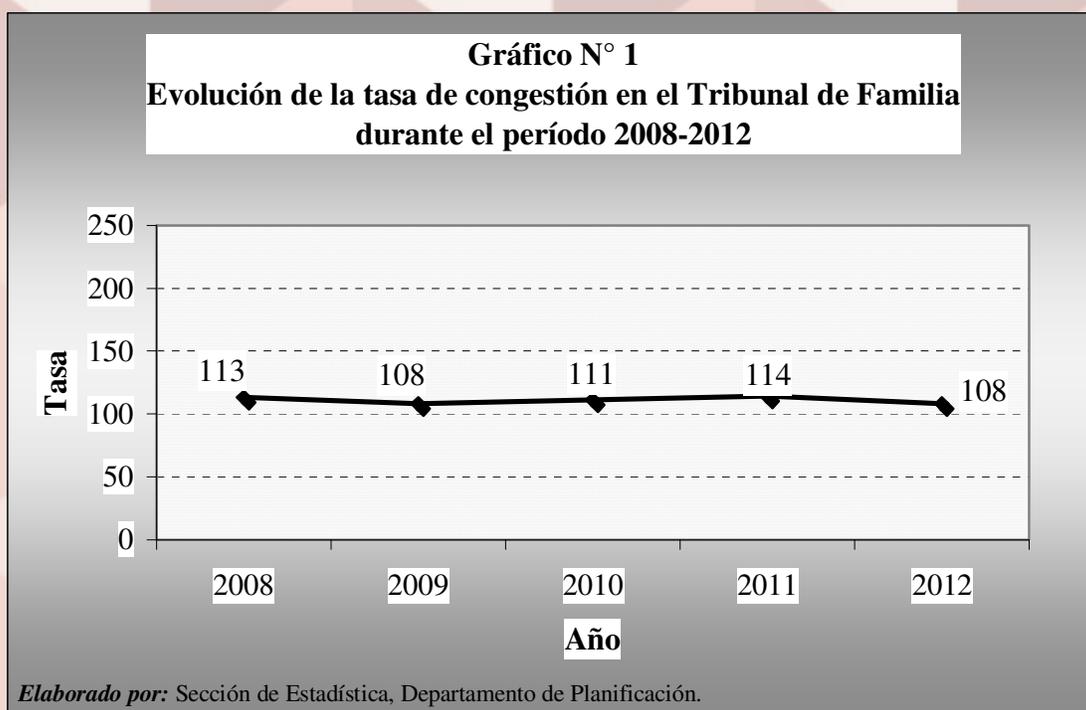
Variab les	2008	2009	2010	2011	2012
Circulante al inicio	613	275	144	187	235
Casos entrados	1.775	1.665	1.705	1.632	1.483
Casos reentrados	9	5	7	11	36
Casos salidos	2.122	1.801	1.669	1.595	1.617
Circulante al final	275	144	187	235	137
Indicadores	2008	2009	2010	2010	2010
Tasa de congestión	113	108	111	114	108
Tasa de pendencia	11,5	7,4	10,1	12,8	7,8
Tasa de resolución	88,5	92,6	89,9	87,2	92,2

Durante este año, la tasa de congestión experimenta una disminución, llegando a **108** asuntos de la carga de trabajo (circulante inicial, más casos entrados, más reentrados) por cada 100 terminados. Como se observa en la tabla anterior, en este período se registra un valor igual al consignado durante el 2009. Lo anterior, sugiere que este Tribunal labora sin mayores problemas de saturación, ello a lo largo de todo el quinquenio.

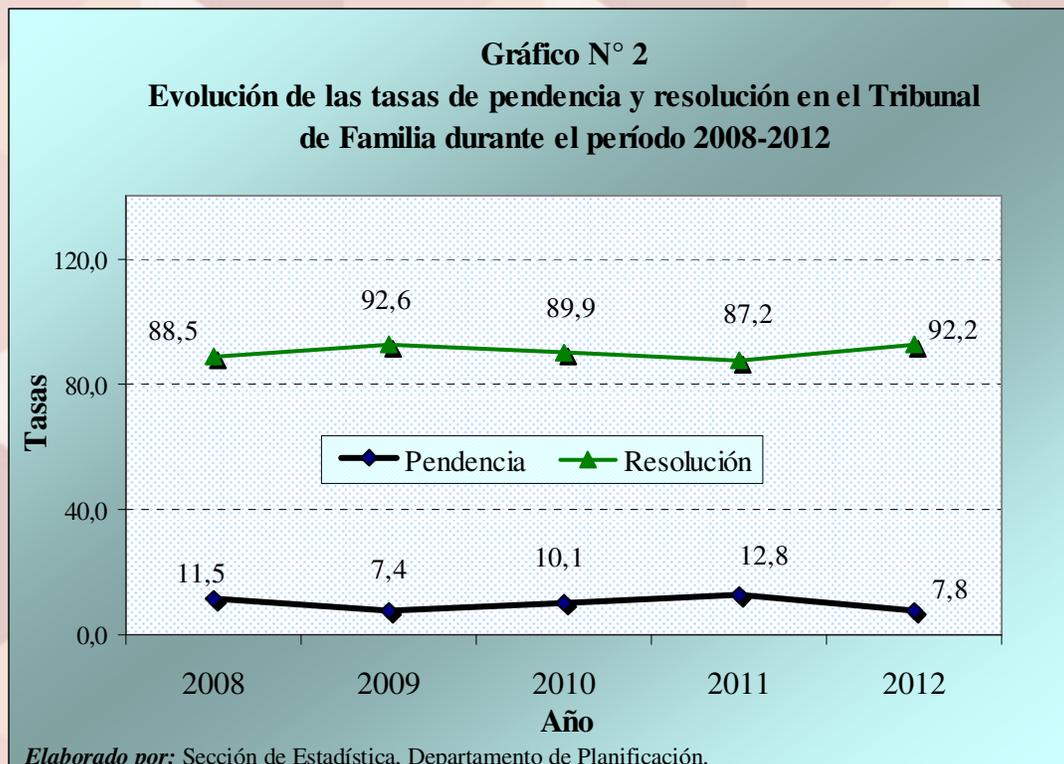
¹ Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 100 (cien), existe congestión en el Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 100 (cien), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendiente; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

² La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

El comportamiento de la tasa de congestión en el Tribunal de Familia, revela que durante el período en estudio, ésta se mantiene constante, registrando un grado de saturación mínimo en este despacho, por lo que se puede manifestar que el Tribunal se mantiene prácticamente al día, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Por otra parte, la evolución de las tasas de pendencia y resolución en el Tribunal de Familia durante el período 2008-2012 se muestra en el siguiente de seguido; cabe señalar, que al ser estos dos indicadores complementarios entres sí, suman en conjunto el 100%.

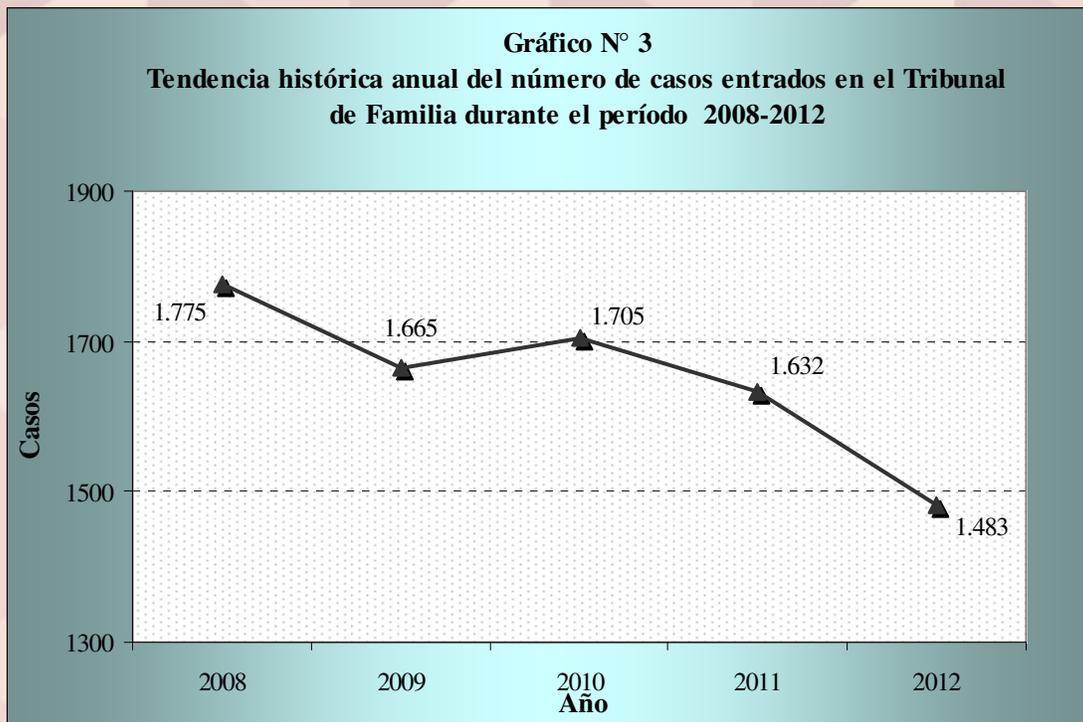


Como se observa en la gráfica anterior, la tasa de pendencia a lo largo del quinquenio presenta una tendencia análoga a la tasa de congestión, la cual disminuye, llegando a 7,8%, siendo la segunda más baja del período en estudio; mientras que la tasa de resolución, luego de registrar su segunda baja continua, en este año aumenta alcanzando un 92,2%, ostentando un valor similar al consignado en el 2009 (92,6%). En forma general, el Tribunal ha trabajado con niveles de resolución altos durante los últimos cinco años, registrando en esta oportunidad la segunda tasa más alta de esos períodos (similar al 2009). Valores que inclusive podrían ser mejores, si se volviese a los niveles de resolución mostrados en años anteriores del quinquenio bajo estudio, dado que el mostrado para el 2012 es el segundo más bajo.

II. CASOS ENTRADOS

2.1. Patrón General

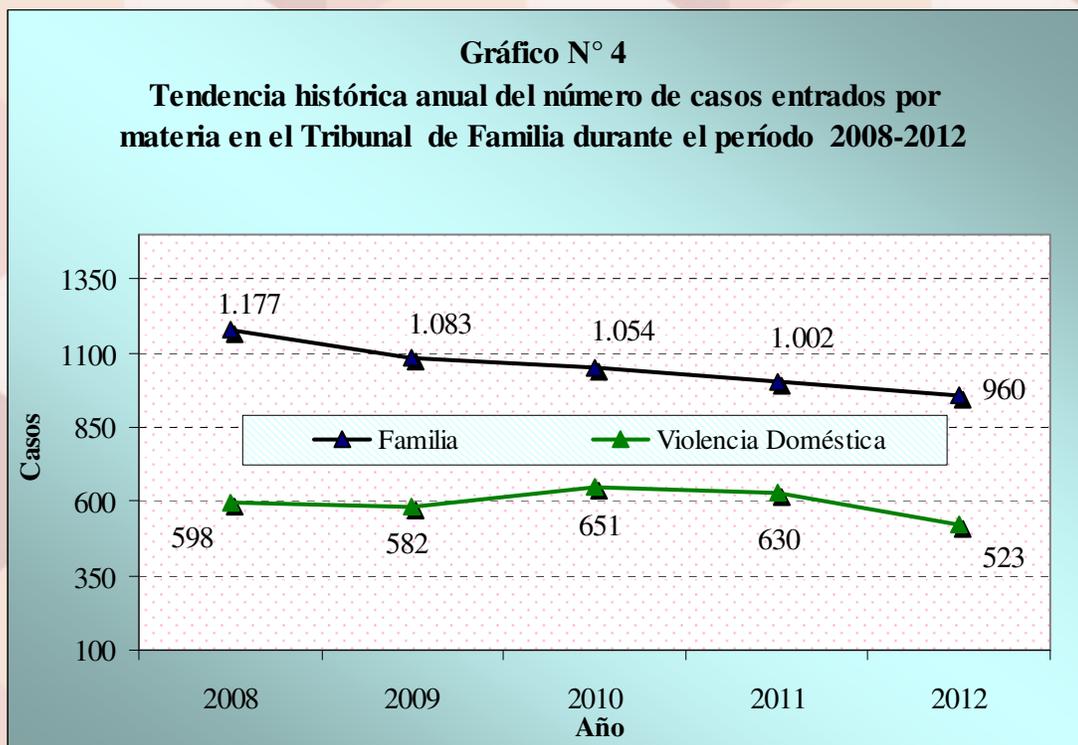
Los casos entrados en el Tribunal de Familia, exhiben un comportamiento descendente continuo, excepto durante el 2010, donde se registra un ligero aumento, llegando en este año a 1.483 asuntos, que al compararlo con el año anterior registra una disminución (149), para una baja del 9,1%, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Esta baja que se registra en la entrada de casos nuevos, se atribuye en esta oportunidad a la disminución que se presenta tanto en la materia de Familia como la de Violencia Doméstica, pero sobretodo recae en esta última, la cual pasa de 630 a 523 asuntos, 107 menos que el año anterior, para un

decrecimiento del 17%.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Como se observa en la gráfica anterior, los casos entrados en materia de Familia han presentado una tendencia hacia la baja continua, llegando en esta oportunidad a 960 asuntos, 42 menos que el año anterior (1.002); por su parte, en Violencia Doméstica se consigna su segundo descenso continuo, registrando ambas materias los valores más bajos de los últimos cinco años.

En la siguiente tabla, se desglosa según el valor relativo, la entrada de asuntos por materia al Tribunal de Familia, donde el 64,7% pertenece a Familia y el 35,3% restante a Violencia Doméstica, de manera que la primera aumenta al compararse con valor relativo del año anterior, mientras que la segunda lo disminuye; sin embargo, se constituye en el tercer valor más alto del quinquenio.

**Distribuciones porcentuales de la
entrada por materia**

<u>Año</u>	<u>Familia</u>	<u>Violencia Doméstica</u>
2008	66,3%	33,7%
2009	65,1%	34,9%
2010	61,8%	38,2%
2011	61,4%	38,6%
2012	64,7%	35,3%

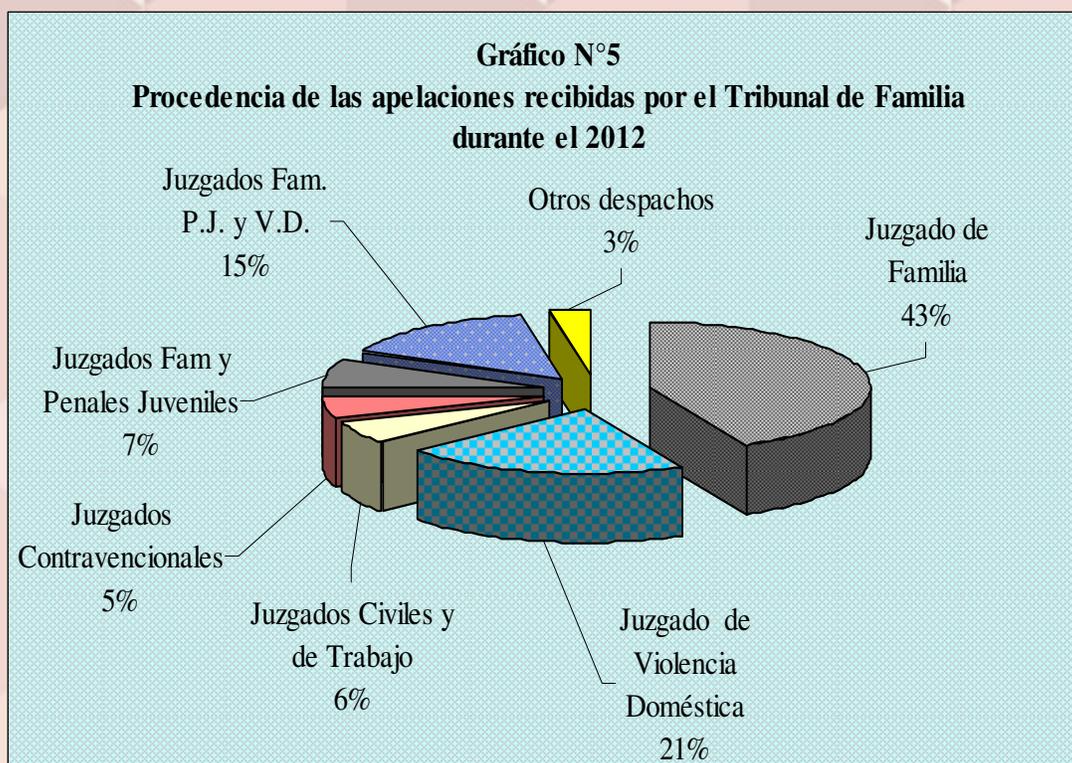
Ahora bien, en cuanto a la materia de Familia, se observa que luego de ostentar tres bajas continuas, durante este año experimenta un aumento, siendo el tercer valor más alto de los últimos cinco años.

Los casos entrados por trimestre durante el 2012, sugieren que la cantidad de expedientes nuevos registran valores similares en cada período al igual que en años anteriores; sin embargo, el ingreso más bajo y alto de asuntos, se contabiliza en el tercer trimestre del 2012 y 2008 con 334 y 470 expedientes, respectivamente, durante los últimos cinco años de estudio.

<u>Trimestre</u>	Entrados				
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Enero – Marzo	419	403	410	403	404
Abril – Junio	466	439	440	399	346
Julio – Setiembre	470	434	458	424	334
Octubre – Diciembre	420	389	397	406	399
Total	1775	1665	1705	1632	1483

2.2. Procedencia de los casos entrados

Al detallar los asuntos ingresados según la procedencia, se denota que la mayor proporción de estos asuntos se originan en los juzgados especializados de Familia y el de Niñez y Adolescencia, al registrar el 43% del total de casos entrados (635), seguido de los juzgados especializados en Violencia Doméstica, los cuales abarcan el 21% (308), estos porcentajes aglutinan el 64% del total de apelaciones ingresadas, tal y como se observa de seguido.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Ahora bien del 36% restante, se tiene que un 15% de las apelaciones proceden de los juzgados de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica (222), un 7% de los juzgados de Familia y Penales Juveniles (109), el 6% de los Civiles, Trabajo y Familia (88) y un 5% de los Contravencionales; otros valores menores se pueden observar en la gráfica.

En el siguiente recuadro se desglosa la entrada de los juzgados especializados en materia de Familia, donde se observa que el del Segundo Circuito Judicial de San José, el Primero del Primer Circuito Judicial de San José, el del Primer Circuito Judicial de Alajuela y Heredia, son los despachos de donde proviene el número más alto de asuntos entrados con 102, 97, 79 y 75 casos respectivamente, representando en conjunto el 23% del total casos entrados.

Ahora bien, de los juzgados especializados en materia de Familia mencionados en el párrafo anterior, solamente el Primero del Primer Circuito Judicial de San José, registra un incremento de los casos entrados respecto al año anterior, al pasar de 62 a 97, para un alza del 56,5%; los tres restantes juzgados disminuyen el ingreso de apelaciones, como se observa en la siguiente tabla.

<u>Juzgado de Familia</u>	<u>Casos entrados</u>		<u>Variación</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Abs</u>	<u>Rel</u>
Primero del Primer Circ. Judic. S. J.	62	97	35	56,5
Segundo del Primer Circ. Judic. S. J.	54	61	7	13
Segundo Circuito Judic. San José	106	102	-4	-3,8
Tercer Circuito Judic. San José	58	50	-8	-13,8
Primer Circuito Judic. Alajuela	110	79	-31	-28,2
Cartago	91	67	-24	-26,4
Heredia	111	75	-36	-32,4
Puntarenas	22	43	21	95,5
Primer Circuito Judic. Zona Atlántica	7	19	12	171,4
Juzgado Niñez y Adolescencia	31	42	11	35,5
Total	652	635	-17	-2,6
% del total de entrados	38,7%	43,0%		

Al comparar en términos relativos el total de casos ingresados al tribunal que proceden de los juzgados especializados en materia de Familia, respecto al año anterior, se denota un incremento, al pasar de un 38,7% a un 43%; sin embargo, al realizar esta comparación en términos absolutos, el escenario es diferente, ya que se consigna una disminución al pasar de 652 asuntos a 635, para una baja del 2,6%.

En lo que respecta a la materia de Violencia Doméstica, el Tribunal de Familia recibe del Juzgado de Violencia Doméstica del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José **50** y **41** asuntos en su orden, junto con el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (**42**) y el de Heredia (**40**), la mayor cantidad de asuntos durante el 2012, que en conjunto suman **173** casos, tal y como se observa en los cuadros anexos.

2.3. Casos entrados por tipo de asunto

De seguido, se muestra la segregación de la entrada de asuntos según los 11 tipos de apelaciones registradas para este año, donde se denota que al igual que el año anterior los que ingresan por Violencia Doméstica (523), divorcio simple y por mutuo consentimiento (193) y los procesos ordinarios (102), se constituyen como los de mayor peso absoluto en la distribución, al aglutinar el 55,2% del total de casos ingresados (1.483).

De los tres principales tipos de apelaciones, las relacionados con Violencia Doméstica exhiben la disminución más relevante al compararla con la cifra del año anterior, de manera que pasan de 630 a 523, 107 casos menos, para un decrecimiento del 17%. Las apelaciones correspondientes a los divorcios

(simple y por mutuo consentimiento) también experimentan una disminución (12,7%), al igual que los procesos ordinarios, esta última del 5,6%, tal y como se observa en la siguiente tabla:

<u>Tipo de asunto</u>	<u>Casos entrados</u>		<u>Variación</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluto</u>	<u>Relativa</u>
Abreviado de Guarda Crianza	39	18	-21	-53,8%
Ejecución de Sentencia	61	55	-6	-9,8%
Violencia Doméstica	630	523	-107	-17,0%
Ordinarios	108	102	-6	-5,6%
Reconocimiento de Unión de Hecho	65	78	13	20,0%
Incidentes Varios	83	79	-4	-4,8%
Impugnación de reconocimiento	28	39	11	39,3%
Divorcio (simple y mutuo consentimiento)	221	193	-28	-12,7%
Separación Judicial	28	13	-15	-53,6%
Investigación de Paternidad	60	38	-22	-36,7%
Régimen de Visitas	72	72	0	0,0%
Total	1.395	1.210	-153	-11,2%
% Del total de entrados	85,5%	81,6%		

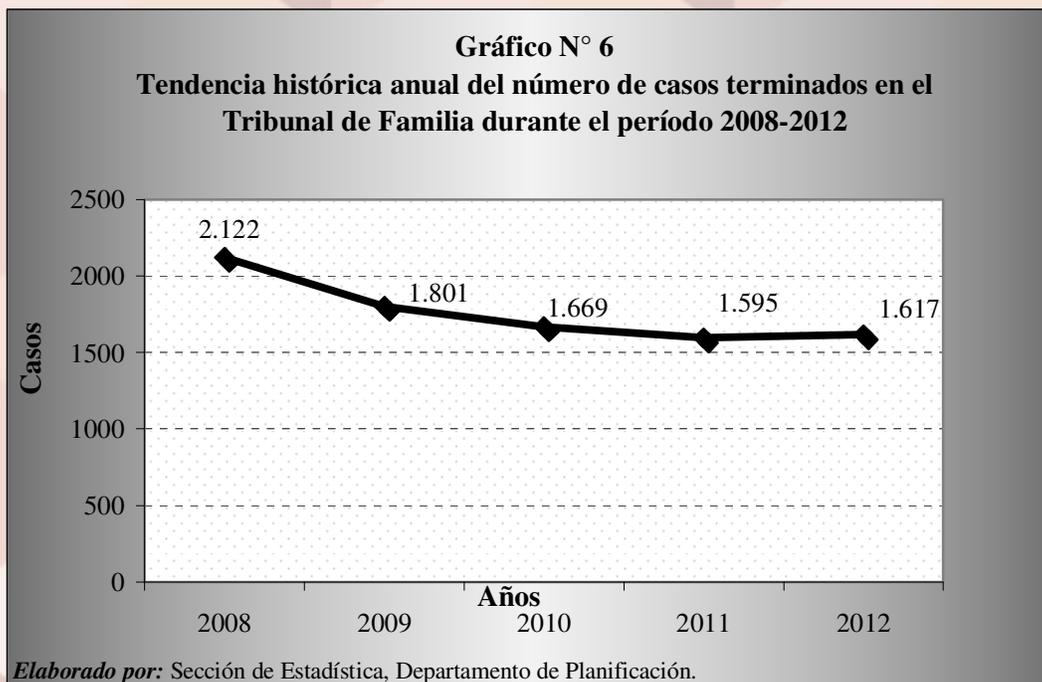
Los anteriores 11 tipos de asuntos entrados al Tribunal de Familia, representan el **81,6%** del total de casos entrados, solamente los asuntos correspondientes al régimen de visitas, mantiene la misma cantidad de casos con respecto al año anterior, mientras que las impugnaciones de reconocimiento y el reconocimiento de unión de hecho, aumentan las cifra de ingresados y los ocho restantes disminuyen, sobresaliendo los asuntos relacionados con Violencia Doméstica, como se menciona de previo. Por otra parte, el desglose del **18,4%** de asuntos ingresados, según el tipo de asunto, se pueden observan en los cuadros anexos.

III. CASOS TERMINADOS

3.1. Patrón General

El Tribunal bajo estudio logra finiquitar 1.617 expedientes durante el 2012, cifra que aumenta en 22 asuntos respecto al volumen registrado durante el 2011, para un ligero incremento del 1,4%. Como se observa en el siguiente gráfico, esta variable mostró un comportamiento decreciente continuo durante el período 2008-2011; el cual se revierte este año.

Cabe destacar, que el nivel resolutivo de este despacho presenta en esta oportunidad, un escenario contrario al mostrado en el 2010 y 2011 ya que en esta ocasión, se logra resolver más asuntos de los que ingresan al Tribunal lo que provoca un efecto positivo en el circulante final.

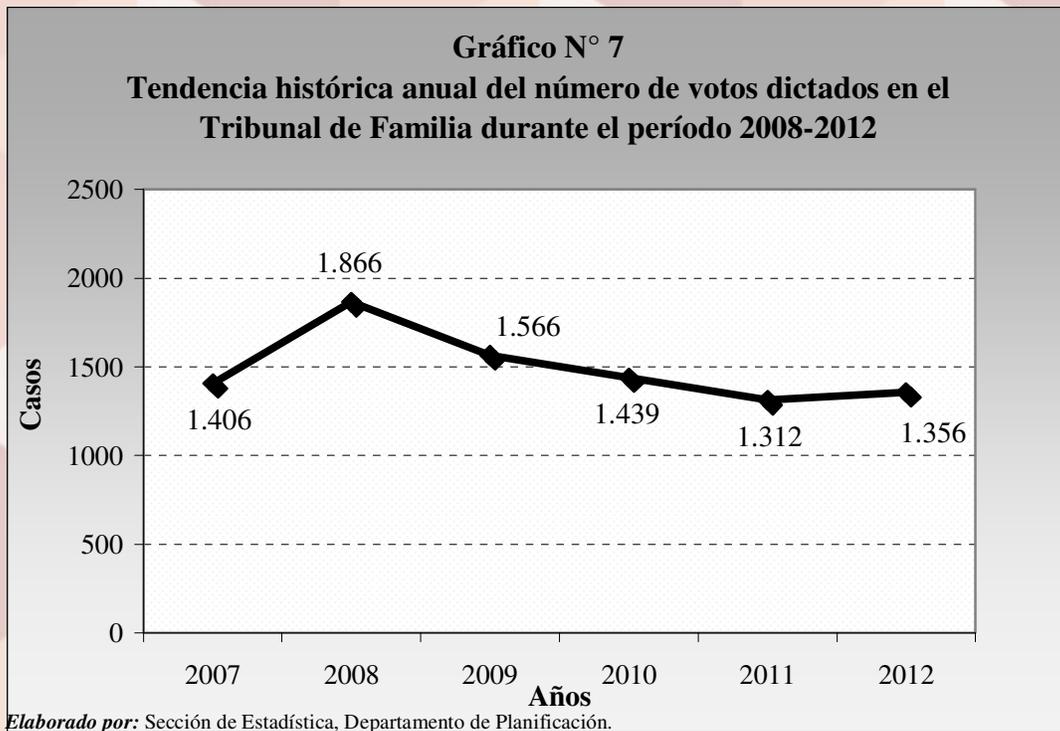


Al analizar los casos terminados por trimestre durante el 2012, se denota que se logran resolver menos asuntos durante los últimos dos trimestres del año al compararlo con el año anterior, destacándose el tercer trimestre el cual produce un 14,4% menos que el 2011. En contraposición se encuentran los dos primeros trimestres, los cuales aumentan la producción, sobresaliendo el segundo período, consignando un incremento del 19,8% al compararlo con el año anterior. En general, el comportamiento de esta variable por trimestre es irregular con pequeñas fluctuaciones, como se observa en la siguiente tabla

<u>Trimestre</u>	<u>Casos Terminados</u>		<u>Variación</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Enero – Marzo	417	442	25	6,0%
Abril – Junio	383	459	76	19,8%
Julio – Septiembre	390	334	-56	-14,4%
Octubre - Diciembre	405	382	-23	-5,7%
Total	1595	1617	22	1,4%

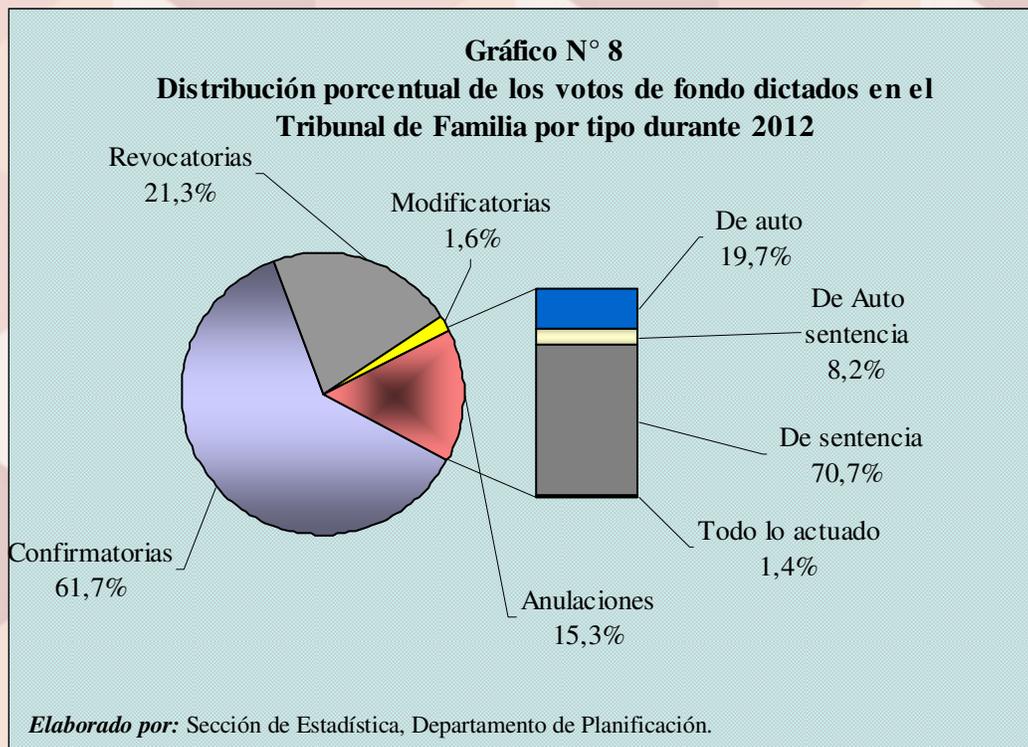
3.2. Votos de Fondo

Los votos de fondo, luego de mostrar durante el en período 2008-2011 un comportamiento continuo decreciente, en esta oportunidad aumentan, llegando a 1.356 asuntos, 44 más en comparación con lo reflejado el año anterior, para un crecimiento del 3,3%; a pesar del incremento exhibe el segundo valor más bajo del quinquenio, como se observa en el siguiente gráfico.



De seguido, se muestra la distribución porcentual de los votos de fondo dictados en el Tribunal de Familia durante el 2012, según tipo, donde se denota que poco más del 60% corresponden a confirmatorias (837), mientras que un 21,3% son revocados (289), el 15,3% corresponde a los votos que se anulan (208) y por último las modificatorias que llegan a un 1,6% (22).

Al igual que el año anterior, los votos de fondo que se confirman se constituyen en los de mayor peso, debido a que aproximadamente seis de cada diez corresponden a esta categoría; sin embargo, al comparar las cifras con las del año anterior, se tiene un aumento, ya que estos votos pasan de 755 a 837, para un incremento del 10,9%. Por el contrario, los restantes tres tipos de asuntos (revocatorias, modificatorias y anulaciones) disminuyen las cantidades con respecto al 2011.



Ahora bien, en lo que a anulaciones se refiere (208), el desglose que se presenta en el gráfico anterior, indica que la gran mayoría (70,7%) es para anular la sentencia, seguido de lejos por las de auto con un 19,7%, ambas aglutinan poco más del 90% de este tipo de voto.

A continuación, se contabilizan los diferentes tipos de anulaciones dictadas en el Tribunal de Familia durante el quinquenio en estudio, donde destaca la poca variación de las anulaciones por sentencia, siendo el 2008 donde se registra el valor más alto de los últimos cinco años. En términos relativos se observa que al comparar estas anulaciones con el año anterior, los valores se mantienen, siendo los segundos más altos del período en estudio.

<u>Anulaciones</u>	Cantidades					Porcentajes				
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
De sentencia	168	105	153	150	147	74	52,8	68,9	70,7	70,7
De auto	46	82	58	44	41	20,3	41,2	26,1	20,7	19,7
De auto-sentencia	3	8	6	14	17	1,3	4	2,7	6,6	8,2
Resoluc. que admite apelación	4	1	1	0	0	1,8	0,5	0,4	0	0
Todo lo actuado	6	3	4	4	3	2,6	1,5	1,8	1,9	1,4
Total	227	199	222	212	208	100	100	100	100	100

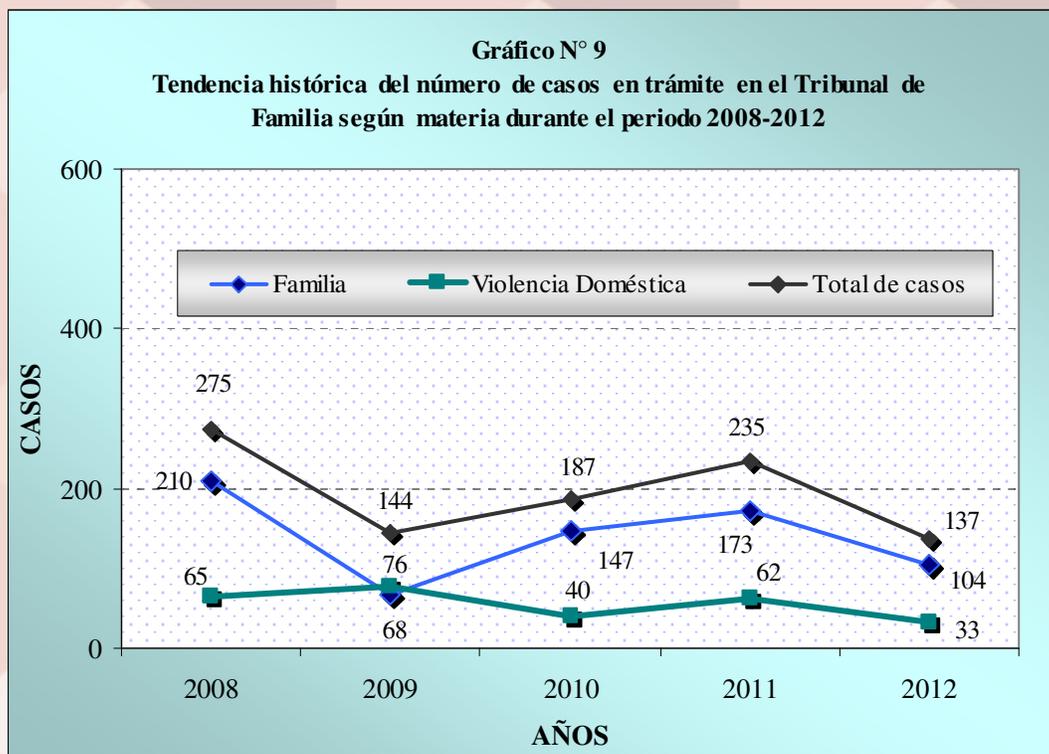
Las anulaciones de auto, exhiben su tercera baja continua llegando a 41 votos, siendo el valor más bajo en términos absolutos y relativos (19,7%) del quinquenio. Por otro lado, y contrario a las anulaciones de auto, las anulaciones de auto-sentencia, experimentan por segundo año continuo un aumento, alcanzando 17 votos, la cifra más alta del periodo en estudio.

En la siguiente tabla, se desglosan las resoluciones interlocutorias consignadas durante los últimos cinco años, por lo que las adhesiones, la adición y aclaración y cualquier otro tipo de estas resoluciones han venido disminuyendo año a año, de manera que para el 2012 no se registra ningún tipo de resolución interlocutoria.

Resoluciones	Año				
	2008	2009	2010	2011	2012
Interlocutorias					
Adhesiones	12	13	9	0	0
Adición y Aclaración	35	43	36	6	0
Otras	24	25	26	5	0
Total	71	81	71	11	0

IV. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

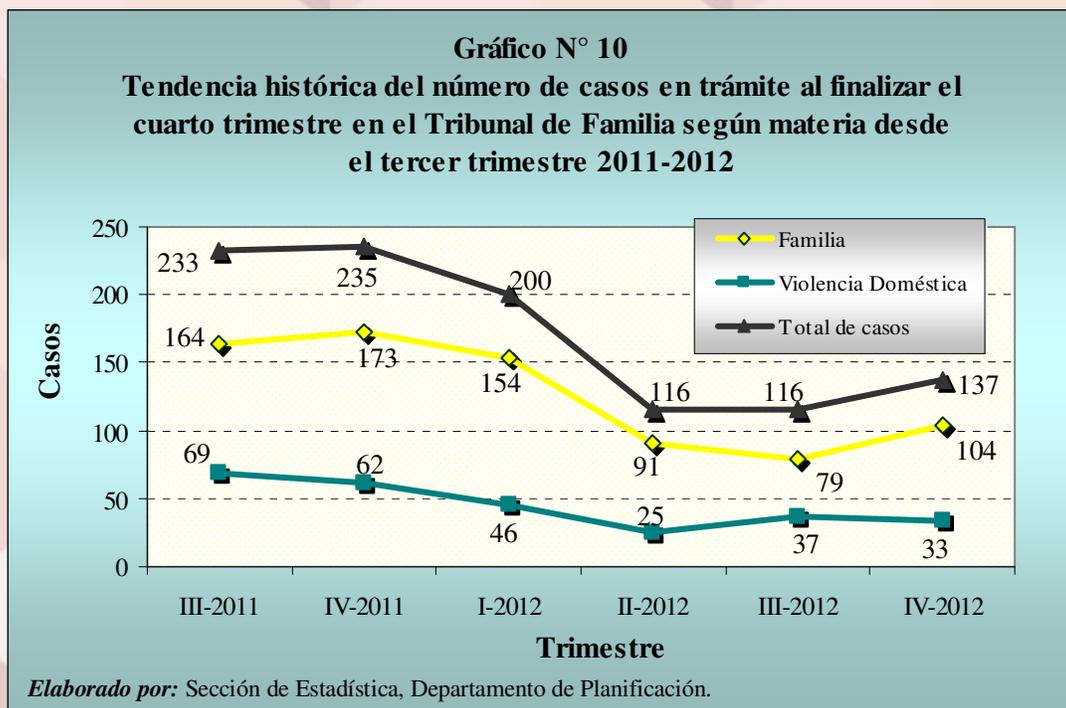
Como se menciona de previo, en esta oportunidad, el Tribunal de Familia logra resolver mayor cantidad de apelaciones que las que ingresan, por lo que esto afecta positivamente el circulante al llegar a 137, de manera que al compararlo con el pendiente al finalizar el 2011, disminuye en 98 asuntos, para un decrecimiento del 41,7%. Cabe mencionar, que esta importante declinación del circulante se atribuye en parte a que tanto los pendientes en materia de Familia como de Violencia Doméstica, disminuyen con respecto al año anterior, sin embargo, el mayor peso recae en los primeros al pasar de un pendiente de 173 a 104, 69 asuntos menos, mientras que los segundos pasan de 62 a 33 casos, respectivamente.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

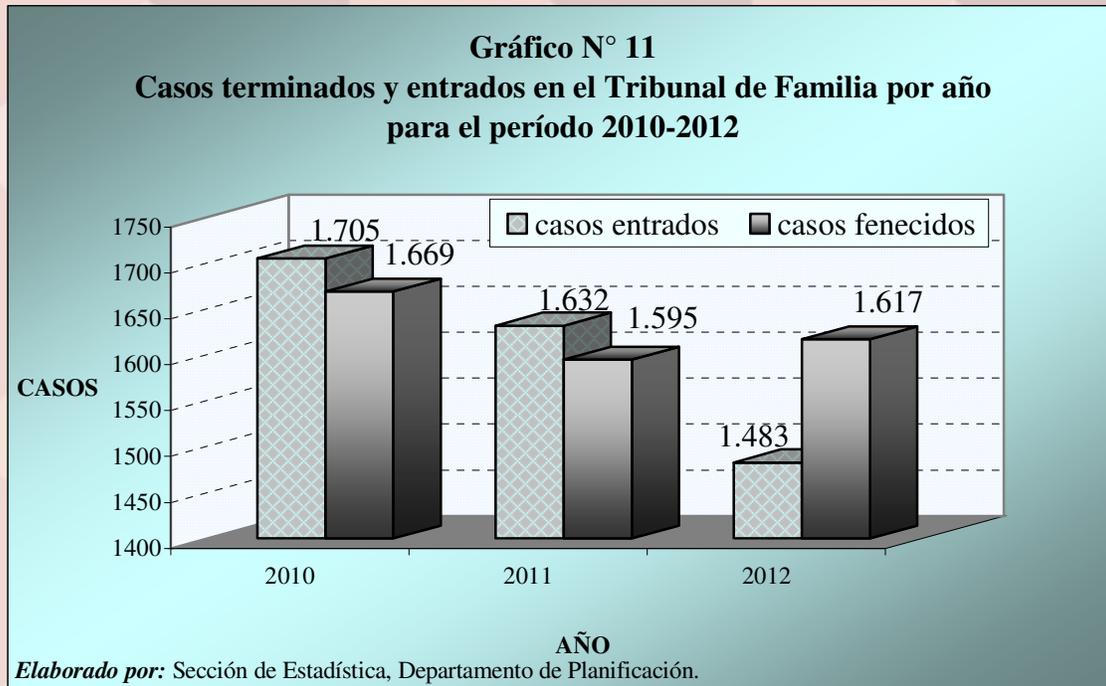
En términos generales, el circulante del Tribunal de Familia no ha presentado un comportamiento definido, ya que luego de experimentar dos alzas continuas durante el periodo 2009-2011, en esta oportunidad vuelve a decrecer, igual que en el 2009. Una tendencia similar muestran los asuntos pendientes en materia de Familia; no obstante, el pendiente en materia de Violencia Doméstica ha presentado un comportamiento fluctuante con pequeñas variaciones, como se observa en el gráfico anterior.

De seguido, se ilustra la tendencia histórica del número de casos en trámite por trimestre según materia desde el tercer trimestre del 2011, donde se denota que el Tribunal de Familia registra la menor cantidad de apelaciones activas en el segundo y tercer trimestre del 2012 (116 asuntos) y al detallarlo por materia, en Familia se consignan en el tercer trimestre (79), mientras el pendiente más bajo en Violencia Doméstica se muestra en segundo trimestre 2012 (25).



En general, el total de asuntos activos y los correspondientes a la materia de Familia, muestran mucha asimetría a lo largo del periodo en estudio; no así la materia de Violencia Doméstica que registra una tendencia diferente, ya que a partir del tercer trimestre 2011 su comportamiento es decreciente continuo hasta el segundo trimestre del 2012, para luego crecer y en el último periodo del 2012 volver a disminuir.

En el siguiente gráfico, se muestra la relación entre los casos entrados y terminados en el Tribunal de Familia para el trienio 2010-2012, donde en esta oportunidad y como se menciona anteriormente los casos fenecidos superan a los entrados, lo que provoca una disminución en el circulante al finalizar de **98** asuntos y la cifra más baja del período.



En el siguiente recuadro se muestra la distribución de los casos entrados, terminados y circulante por trimestre y por materia durante el 2011 y 2012, donde se revela que los asuntos de Familia activos por trimestre, continúan siendo significativamente mayores a los que casos pendientes en Violencia Doméstica.

<u>Trimestre</u>	<u>Familia</u>			<u>Violencia Doméstica</u>			<u>Año</u>
	<u>Al</u> <u>terminar</u>	<u>Entrados</u>	<u>Terminados</u>	<u>Al</u> <u>terminar</u>	<u>Entrados</u>	<u>Terminados</u>	
I	141	256	262	32	147	155	2011
II	140	245	255	59	154	128	
III	164	243	219	69	181	171	
IV	173	258	249	62	148	156	
I	154	267	289	46	137	153	2012
II	91	232	307	25	114	152	
III	79	201	213	37	133	121	
IV	104	260	236	33	139	146	

Durante el 2012, según el trimestre, se observa que en materia de Familia la menor cantidad de asuntos activos se registró en el tercer trimestre, mientras que en Violencia Doméstica se consigna en el segundo periodo.

De seguido, se individualizan los casos que se encuentran pendientes de resolución, según el año de entrada al Tribunal de Familia al finalizar el 2012.

<u>Año de entrada</u>	<u>Casos en trámite al</u>			
	<u>31/12/2011</u>		<u>31/12/2012</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
2007	2	0,8	-	0
2009	2	0,8	-	0
2010	3	1,3	-	0
2011	228	97	4	2,9
2012			133	97,1
Total	235	100.0	137	100.0

De lo anterior, se desprende que del total de casos activos (137), ingresaron en ese mismo año el **97,1%** y el restante **2,9%** entra al Tribunal un año antes, lo que muestra un leve incremento si se compara con los datos del 2011, de aquellos asuntos con una duración mayor a un año. Además, muestra que durante este año no se registran expedientes con más de dos años de haber ingresado al Tribunal de Familia y confirma el criterio de que se trata de un despacho que trabaja muy al día.

Por otra parte, en cuanto al tiempo de duración de los casos entrados al Tribunal de Familia durante el 2012 que están a la espera de una resolución definitiva³, se determinó que poco más del 80% de las apelaciones tienen menos de tres meses de espera, seguido de lejos de aquellos asuntos que tienen de más de tres meses a menos de seis meses con un 8,8%, un 6,5% registran un tiempo de espera de más de seis meses a menos de 12 meses, mientras que existe un 2,9% de apelaciones pendientes de resolver que tienen más de un año de esperar una resolución, sin embargo, es importante indicar que estos cuatro expedientes se encuentran en un estado de suspensión; es decir, están en espera de un trámite, diligencia o gestión alguna por parte de las personas involucradas en el mismo.

<u>Tiempo en espera</u>	<u>Casos en trámite al</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Menos de 3 meses	112	81,8%
De 3 a menos de 6 meses	12	8,8%
De 6 a menos de 9 meses	4	2,9%
De 9 a menos de 12 meses	5	3,6%
Más de 12 meses	4	2,9%
Total pendientes entrados en 2012	137	100.0%

En la siguiente tabla, se enlistan los asuntos pendientes de trámite de acuerdo con el año de ingreso a la corriente judicial⁴, de manera que se observa que solamente un expediente entra por primera vez en la década de los 90, el cual se encuentra según el listado estadístico en un estado de suspensión, es decir, que esta a la espera de la inscripción de planos en el registro, según lo conversado con la Sra. Daisy Mayela Contreras Soto, Coordinadora Judicial 3 de este Tribunal.

<u>Año de ingreso a la corriente judicial</u>	<u>Casos en trámite al</u>	
	<u>31/12/2012</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
1998	1	0,7
2001	2	1,5
2002	2	1,5
2003	1	0,7
2005	3	2,2

³ Datos obtenidos a partir de listado estadístico trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2012.

⁴ Para saber cuáles son estos expedientes, se tomó en cuenta el listado estadístico correspondiente al cuarto trimestre de 2012, propiamente el número de expediente, debido a que los primeros dígitos refieren al año de entrada por primera vez a la espera judicial.

<u>Año de ingreso a la corriente judicial</u>	<u>Casos en trámite al 31/12/2012</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
2006	1	0,7
2008	6	4,4
2009	7	5,1
2010	15	10,9
2011	36	26,3
2012	63	46
Total	137	100.0%

Ahora bien, los expedientes que se encuentran activos y que entraron a la corriente judicial del periodo del 2001-2009 suman 22, lo que representa un 16,1% de estos casos; sin embargo, como se observa en el recuadro anterior, la mayor cantidad ingresa a la esfera judicial durante el 2012, llegando a 63 casos, abarcando el 46% del total pendiente de una resolución.

V. PROMEDIO DE DURACION

En esta oportunidad, el promedio de duración de los votos de fondo en el Tribunal registra **un mes dos semanas**, lo que indica que la misma disminuye en **una semana** al compararlo con la consignada el año anterior; no obstante, durante los últimos cuatro años el Tribunal ha presentado promedios bajos de duración, ya que el más alto se presenta en el 2008, llegando a **dos meses y tres semanas**, como se observa en la siguiente tabla.

Año	Promedio de duración
2008	2 meses 3 semanas
2009	1 mes 1 semana
2010	1 mes 1 semana
2011	1 mes 3 semanas
2012	1 mes 2 semanas

La duración promedio del total de votos de fondo, según el tipo de resolución, se detalla en el siguiente recuadro, donde se establece que las anulaciones de auto y las que anulan todo lo actuado registran las duraciones más bajas, ambas con un promedio de **tres semanas**, que respecto al año anterior disminuyen, el primero en **tres semanas** y el segundo en **una semana**. En contraposición los asuntos que son revocados, registran la duración más alta, llegando a **un mes tres semanas**; de manera que al compararlo con el año anterior, también registran una disminución de **una semana**.

Tipo de resolución	Total votos de fondo	Duración promedio
Total	1356	1 mes 2 semanas
Confirma	837	1 mes 1 semana
Revoca	289	1 mes 3 semanas
Modifica	22	1 mes 1 semana
Anulación de auto	41	0 meses 3 semanas
Anulación de auto-sentencia	17	1 mes 2 semanas
Anulación de sentencia	147	1 mes 2 semanas
Anula todo lo actuado	3	0 meses 3 semanas

Al desglosar el promedio de votos de fondo por materia, se establece que en Familia se registra una duración de **un mes dos semanas**, disminuyendo en **dos semanas** respecto el año anterior, mientras que en Violencia Domestica la duración promedio es de **un mes** exacto, manteniendose igual a la ostentada en el 2011.

El número de votos de fondo dictados en el Tribunal de Familia, según la duración, se detalla en el siguiente recuadro:

<u>Duración</u>	<u>Votos de Fondo</u>		<u>Distribución</u>	
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Porcentual</u> <u>2011</u>	<u>2012</u>
Menos de 1 mes	666	232	50,8%	17,1%
Más de 1 mes a menos de 2	423	761	32,2%	56,1%
Más de 2 meses a menos de 3	126	171	9,6%	12,6%
Más de 3 a menos de 6	60	165	4,6%	12,2%
De más de 6 y más meses	37	27	2,8%	2,0%
Total	1312	1356	100.0%	100.0%

Como puede notarse, en esta oportunidad se le dio un mayor énfasis a la atención de los asuntos con una duración de más de un mes a menos de dos meses (761), aglutinando el 56,1% del total de votos de fondo, mientras que un año antes se acentuaron más en los asuntos con una duración de menos de un mes (50,8%). No obstante, al comparar esta última duración con la del 2011, se registra una importante disminución ya que se pasa de resolver de 666 a 232 votos, decreciendo en un 65,2%.

En cuanto a la duración de más de un mes a menos de dos meses, el Tribunal de Familia logra solventar una mayor cantidad de votos, aumentando en aproximadamente un 80% al compararlo con el volumen registrado en el 2011. Otro aumento significativo, se registra en la resolución de votos de fondo con una duración de más de tres meses a menos de seis, el cual pasa de 60 votos a 165, para un incremento de un poco más del 150%.